

## Chile: ¿Por qué fracasó la propuesta de Nueva Constitución?

Por: Níkolás Stolpkin. 10/09/2022

***Hasta que, sorpresivamente, el silencio democráticamente se impuso frente a los gritos de la calle...***

Los resultados del plebiscito de salida están señalando claramente que las ideas de ciertas minorías no pueden estar por sobre las ideas de una gran mayoría.

Esa gran mayoría pudo muy bien haber tenido acceso al texto de la propuesta de Nueva Constitución y haber sacado sus propias conclusiones. No podemos ahora tratar a esa gran mayoría de “ignorantes”, “egoístas”, “cobardes”, “amantes de la esclavitud”, “sin comprensión lectora”, etc. El pueblo de Chile habló muy claro y de la forma más democrática posible: en las urnas. La opción del Apruebo obtuvo el 38,14% de los votos (4.860.093) y la opción del Rechazo obtuvo el 61,86% (7.882.958). Más de 20 puntos de diferencia.

Es de esperar que muchos ahora se puedan bajar de su superioridad moral y puedan aprender a escuchar humildemente las opiniones e ideas distintas, aunque no les guste.

Ahora hay que dejar atrás la arrogancia y los cantos de victoria que muchos de la opción del Apruebo comenzaron a ondear antes por ciertos apoyos internacionales o de ciertas figuras con relevancia, por ciertos actos multitudinarios o por ciertos resultados obtenidos en el extranjero. De nada les sirvió.

La opción del Apruebo ahora debería reconocer que son una “minoría” y que, si deseara nuevamente instalar sus ideas, debería dejar de lado las ideas de ciertas minorías que suele representar, y ponerse de acuerdo con su contraparte para satisfacer a esa gran mayoría.

No es difícil llegar al porqué la opción del Apruebo fracasó en esta oportunidad. Desde la arrogancia de los propios constituyentes elegidos (en contra de ciertas “minorías políticas”), hasta ciertos puntos que nunca debieron abordarse de la forma

en que lo hicieron, y que quisieron entrar “colados” a la propuesta de Nueva Constitución, u otros que no fueron fortalecidos ni esclarecidos.

Si se pudo leer el texto completo de la propuesta de Nueva Constitución, claramente podemos encontrarnos con una constante ideológica: ser “paritaria” y señalar aquello del “efoque de género” o “perspectiva de género”, un claro guiño al movimiento feminista actual. Lo anterior, como se vió, fue parte fundamental de su estructura y se puede constatar fácilmente. Después nos podemos encontrar con ciertos temas que en la arena mundial han sido muy conflictivos y que muchos de nosotros, legítimamente, nos pudimos hacer ciertas preguntas. Ejemplos:

-En el Artículo 68, numeral 1, se garantiza el “derecho a una muerte digna” (¿rumbo a la Eutanasia?).

-En el Artículo 89, numeral 1, se garantiza el derecho a un “espacio digital libre de violencia” (¿rumbo a una “Ley Mordaza” en internet?).

-En el Artículo 61, numeral 2, se garantiza el derecho a una “interrupción voluntaria del embarazo” (¿rumbo al aborto libre? ¿Significa que se podría abortar cuando se le pegue la gana y de acuerdo a los límites que disponga la ley?).

-En el Artículo 9 se declara un “Estado laico” (¿irrespeto o abandono del Estado hacia los creyentes cristianos que sobrepasan aproximadamente el 90% de toda la población chilena? Qué pasaría con las fiestas cristianas reconocidas hoy por el Estado, con sus respectivos días feriados ¿dejarían de ser reconocidas para no entrar en conflicto con otras creencias, o el Estado, para ser justo, reconocería todas las fiestas por igual de creyentes de otras creencias? ¿Con esto se podría entrar a modificar la letra del himno patrio?).

-En el Artículo 21, numeral 2, se declara en contra de la pena de muerte: “Ninguna persona puede ser condenada a muerte o ejecutada...” (¿No se podría aplicar la pena de muerte para casos deleznable en la opinión pública?).

-En el Artículo 27, numeral 1, es parcial cuando se trata de tener “una vida libre de violencia de género”. Textualmente dice: “Todas las mujeres, las niñas, las adolescentes y las personas de las diversidades y disidencias sexuales y de género tienen derecho a una vida libre de violencia de género en todas sus manifestaciones, tanto en el ámbito público como en el privado, sea que provenga

de particulares, instituciones o agentes del Estado”. (¿No existe violencia hacia los niños, los adolescentes o hacia los hombres también? ¿Por qué no señalar mejor: “Toda persona tiene derecho a una vida libre de violencia de género...”?).

-En el Artículo 40 señala: “Toda persona tiene derecho a recibir una educación sexual integral, que promueva el disfrute pleno y libre de la sexualidad...” y que “erradique los estereotipos de género”. (¿Fin de la inocencia de los niños desde que empieza la educación obligatoria? ¿Fomento de la confusión en los niños?).

-En el Artículo 64, numeral 1, señala íntegramente: “Toda persona tiene derecho al libre desarrollo y pleno reconocimiento de su identidad, en todas sus dimensiones y manifestaciones, incluyendo las características sexuales, identidades y expresiones de género, nombre y orientaciones sexoafectivas”. (¿Se intenta aquí abrir las puertas a desviaciones sexuales de todo tipo? ¿Podría acá entrar la pedofilia?).

-En el Artículo 131, numeral 1, señala: “Los animales son sujetos de especial protección. El Estado los protegerá, reconociendo su sintiencia y el derecho a vivir una vida libre de maltrato”. (¿Se querrá aquí atender contra la industria nacional cárnica y el derecho a comer carne? ¿Se verán amenazados ciertas tradiciones populares tales como el rodeo? ¿Ya no se podrá castrar a los animales para que no se reproduzcan? ¿Se intentará prohibir los venenos para ratas? ¿Ya no se podrá marcar al ganado con hierro candente?).

Simplemente los constituyentes no supieron sintonizar con el pueblo de Chile, más pudieron sintonizar con sus propios intereses individuales. En definitiva, no supieron interpretar los reales intereses del pueblo.

Pero el gran problema estuvo desde el principio. Los constituyentes electos democráticamente por el pueblo pensaron erróneamente, al calor de la validación popular (después del denominado “estallido social”), que estaban mandatados para hacer lo que les viniera en gana. Es por eso que en ciertas oportunidades vimos el interés de hacer cambios profundos (como re-nacionalizar el cobre), pero que no tuvieron un amplio apoyo popular. En otras palabras, proponían ideas que podríamos llamar revolucionarias, de interés general, pero que carecía de la maduración suficiente del factor subjetivo. Por lo que tuvieron que resignarse con las ideas que ya tenían cierta relevancia a nivel nacional y mundial, que formaban parte de ese mundo particular de lo “políticamente correcto”, pero que en el plebiscito de salida pudieron constatar que no tenían un amplio apoyo popular.

En definitiva, el plebiscito de salida resultó ser un baño de agua fría para los partidarios del Apruebo que les hizo ver que todos aquellos movimientos sociales (feministas, animalistas, LGTBIQ+, etc.) son de alguna forma una ilusión óptica creada artificialmente y que los grandes medios, en conjunto con cierta élite política, se han encargado de darles cierta importancia pero sin poder tener un apoyo real de estas mayorías silenciosas que en el plebiscito de salida se hicieron presentes.

Sinceramente no sabemos qué va a pasar ahora con los conceptos de “plurinacionalidad”, “precio justo”, “paridad”, “enfoque de género”, etc. No sabemos qué va a pasar ahora con el “aborto libre” o la “interrupción voluntaria del embarazo”, el “Estado Laico”, los “escaños reservados”, etc. A partir de la gran derrota, todo lo anterior pareciera haber quedado en cero.

El consejo que se podría dar, si se quiere llegar a una Nueva Constitución, es que primero se debiera empezar por el respeto; el respeto a los que piensan distinto, el respeto al creyente mayoritario, el respeto a las costumbres populares, el respeto a los emblemas patrios, el respeto a la familia, el respeto a aquellos padres a criar a sus hijos como ellos quieren, etc.

Si deseamos, además, meter puntos muy conflictivos a una nueva propuesta de Nueva Constitución, lo ideal sería resolverlos aparte, cada uno, con participación popular, y así evitar volver a encontrarse con un crudo rechazo nacional.

Las minorías intolerantes, desgraciadamente, ahora han sentido la fuerza de todo un pueblo. Quisieron meter sus ideas particulares sin ningún respeto por las mayorías y

este ha sido el cruel resultado. Es comprensible que ahora puedan masticar la derrota.

¿Dónde queda el ejercicio de la crítica y la autocrítica que debe haber ante un escenario adverso? ¿Sólo nos limitaremos a denostar a ese pueblo que en la siguiente oportunidad se habrá de necesitar?

@NStolpkin

[Stolpkin.net](http://Stolpkin.net)—

## **Níkolos Stolpkin**

Analista político nacional e internacional – Political Analyst – Crítico de política y Cultura Contemporánea.

Fotografía: Níkolos Stolpkin

### **Fecha de creación**

2022/09/10